

Mensaje sobre la no certificación al FSE de las horas impartidas en la modalidad de enseñanza a distancia

Asunto: Certificaciones del FSE relacionadas con el PRAGE

Mérida, 11 de enero de 2021

Estimado/a miembro del Equipo Directivo:

El siguiente correo es un recordatorio, que rogamos sea transmitido en la forma que estimen oportuna a los profesores del PRAGE, relativo a que en la **actual situación de enseñanza a distancia** y en todos los casos en que la **clase de PRAGE no se produzca en modo presencial** en el centro (por baja del profesor titular de la materia, por aislamiento perimetral, por cuarentena, etc.) **no se debe confirmar** su impartición en Rayuela a través de las ventanas emergentes similares a de la imagen.

La mejor opción es que el profesor las rechace en dicha ventana emergente o en los menús correspondientes de Rayuela. Otra opción es no actuar sobre dicha ventana, el resultado -a efectos de certificación- será el mismo, no se certificará esa hora al FSE como impartida presencialmente, no obstante si no se rechaza, a los equipos directivos les aparecerán mensajes reiterados relativos a esas horas.

La esencia de esta información se comunicó a principios del curso actual, en la [circular n.º 4, de 28 de octubre de 2020](#), del Jefe del Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros educativos.

En caso de que surgiera cualquier cuestión relacionada con la financiación de PRAGE, le rogamos que se dirija a los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)



The screenshot shows a dialog box with the following content:

Logos: JUNTA DE EXTREMADURA, Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro", GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Cofinanciación del "Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico" (PRAGE)

Su centro educativo participa, a través de convenio del Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de la cofinanciación del PRAGE en 4.º de ESO. Dicha financiación impone el cumplimiento de una serie de obligaciones a la Consejería de Educación y Empleo, entre las que se encuentra la confirmación de la impartición de las horas lectivas de dicho programa por el docente responsable de cada una de las materias indicadas en la INSTRUCCIÓN N.º 15/2016 de la Secretaría General de Educación para el grupo específico de PRAGE.

Actualmente consta en su horario que imparte clase al grupo específico de PRAGE entre las ____ y las _____. Es por ello que le rogamos que confirme la impartición de dicha hora formativa.

Buttons: Confirmar (green), Rechazar (orange).

En caso de no confirmar o rechazar y tratarse de una incidencia podrá solventar esta situación durante la hora de clase -periodo ordinario- desde la opción del módulo de Gestión de Rayuela: Datos FSE/Certificación de mis horas.

Una vez transcurrida la hora formativa podrá, durante el plazo de cinco días lectivos -periodo extraordinario-, actualizar dicha información desde la opción del módulo de Gestión de Rayuela: Datos FSE/Certificación de mis horas.

Transcurridos estos dos periodos solo se podrá, durante un plazo adicional, corregir la información por parte de la persona a la que en su centro el director le haya asignado la función de "Supervisor FSE" para los programas del "Programa de Orientación y Refuerzo en el Avance y Apoyo en la Educación" (PORAEE).

Agradeciendo su inestimable colaboración, y deseándoles un año 2021 cargado de salud y de buenas noticias, le saluda atentamente

El Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos